

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14015 *Anuncio de la Notaría de don José María Cid Fernández, sobre venta extrajudicial.*

Yo, José-María Cid Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Distrito de Valencia, con residencia en Alboraya,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alboraya, Avenida de la Horchata, número 23, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Finca número treinta y dos.- Apartamento turístico en planta primera, puerta veintitrés. Se sitúa en la zona lateral izquierda con vistas recayentes a la Calle Vent de Garbí. Dispone de una terraza cubierta recayente a la calle Vent de Garbí. Mide cincuenta y un metros treinta y nueve decímetros cuadrados construidos, aproximadamente, sin elementos comunes y con inclusión de los elementos comunes sesenta y un metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, aproximadamente, más la terraza que mide seis metros setenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, pasillo lateral de acceso; derecha, el apartamento puerta 24; izquierda, apartamento puerta 22; y espaldas, la calle Vent de Garbí.

Anejo.- Tiene como anejo una plaza de aparcamiento y trastero en planta de semisótano, señalado ambos con el número 23.

Le pertenece 1/44 parte de la terraza comunitaria situada en planta baja con quinientos noventa y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados.

Cuota.- 2%.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número Trece, al Tomo 1513, libro 381 de Alboraya, folio 125, finca número 21.528, inscripción 3ª.

Integración.- Edificio situado en Alboraya, con fachada principal de la Avenida Mare Nostrum, donde le corresponde del número treinta y seis; y otra fachada a la parte posterior, recayente al Paseo Marítimo, número diecinueve.

Valor de tasación a efectos de subasta: Trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro euros (356.954 euros).

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día veintiuno de Mayo del año dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día dieciocho de Junio del año dos mil doce, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos, la tercera subasta el día dieciséis de Julio del año dos mil doce, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintisiete de Julio del año dos mil doce, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 9 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en el número de cuenta de la Notaría, 0030 3142 45 0000945271 una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alboraya, 10 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120022409-1